

*"Año de la Universalización de la Salud"***2DA CONVOCATORIA VIRTUAL DE PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL****ENCARGATURA POR FUNCIÓN – 2021
(II.EE. POLIDOCENTE, MULTIGRADO Y UNIDOCENTE)****RVM N° 255-2019-MINEDU, OFICIO MULTIPLE N° 00083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
OFICIO MÚLTIPLE N° 391-2020-GR-PUNO/GRDS/DREP/OAD-EAP**

El Comité para el procedimiento de encargo de Especialistas, Directivos y Jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial", aprobada mediante R.V.M N° 255-2019-MINEDU, establece el cronograma virtual para **ENCARGATURA POR FUNCIÓN - SITUACIONES ESPECIALES DE ENCARGO**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA		TOTAL DIAS
			INICIO	FIN	
**SITUACIONES ESPECIALES DE ENCARGO - ENCARGATURA POR FUNCIÓN - POLIDOCENTE, MULTIGRADO y UNIDOCENTE (Numeral: 7.3.1 y 7.3.2 - RVM. N° 255-2019-MINEDU)					
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes en la página web de la UGEL Puno.	UGEL Puno	01-12-2020	02-12-2020	02
02	Inscripción de postulantes por el APLICATIVO DE ENCARGATURA vía trámite documentario electrónico virtual de la UGEL Puno	POSTULANTE	03-12-2020	04-12-2020	02
03	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes..	Comité UGEL Puno	07-12-2020	08-12-2020	03
04	Presentación de reclamos.	Comité UGEL Puno	09-12-2020	09-12-2020	01
05	Absolución de reclamos vía virtual	Comité UGEL Puno	10-12-2020	10-12-2020	01
06	Publicación de cuadro de méritos.	Comité UGEL Puno	10-12-2020	10-12-2020	01
07	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior.	Comité UGEL Puno	11-12-2020	11-12-2020	01

NOTA:

1. ****Situaciones Especiales de Encargo**, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la MISMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, y **SEGÚN REPORTE**.
2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
3. Adjuntar solamente los aspectos a evaluar (no debiendo adjuntar otros documentos innecesarios), **llenando correctamente SUS DATOS en el aplicativo de TRÁMITE DOCUMENTARIO ELECTRÓNICO de la UGEL.**

Puno, 01 de diciembre 2020

EL COMITÉ DE ENCARGATURA